

Los aspirantes que a continuación se indican deberán cumplir los siguientes requisitos:

Don Samuel Begue Montañes debe remitir recibo, expedido por la Sección de Cajas Especiales, que acredite el pago de los derechos por formación de expediente.

Doña Teresa Ferrer Domingo debe remitir recibo, expedido por la Sección de Cajas Especiales, que acredite el pago de los derechos por formación de expediente.

Doña Rita Pose Pena debe remitir los recibos, expedidos por

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 19 de abril último para cubrir cátedras de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.*

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden ministerial de 19 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se convocan, entre otras, oposiciones

la Habilitación y por la Sección de Cajas Especiales del Departamento, que acrediten el pago de los derechos de oposición y de formación de expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1966.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos del Departamento.

a cátedras de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones mencionadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1966.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos del Departamento.

#### RELACION QUE SE CITA

##### Griego

D.<sup>a</sup> Carmen Alvarez Dominguez.  
D.<sup>a</sup> Enriqueta de Andrés Castellanos.  
D. José Araújo Lorenzo.  
D. Manuel Arnaldo Alba.  
D. Federico Arribas Adrados.  
D.<sup>a</sup> Nuria Balauder García.  
D. Bautista Beltrán Clausell  
D.<sup>a</sup> Marina Besada Paisa.  
D.<sup>a</sup> María Teresa Bizcarrondo Laredo  
D.<sup>a</sup> María Engracia del Campo Ruiz.  
D. Jesús Campo Villegas.  
D. Juan Cánovas Crespo.  
D. Juan Castellanos Vila.  
D.<sup>a</sup> Felicia Delsors Coy.  
D. Alberto Diaz Tejera.  
D.<sup>a</sup> María de los Angeles Durán López.  
D.<sup>a</sup> Antonia Durán Sotelo.  
D. Andrés Espinosa Alarcón.  
D. José Estévez Costa.  
D.<sup>a</sup> Honoria Feijoo Barrero.  
D. Vicente Ferris García.  
D. José Miguel de la Fuente Ruiz.  
D.<sup>a</sup> Julia Furelos Fernández  
D. Jesús Gándara Porras  
D. Julián García Alonso.  
D.<sup>a</sup> Encarnación García Gallego.  
D. Horario Antonio García Martínez.  
D. José María García de Olaguer-Felú.

D. Francisco García Yagüe.  
D.<sup>a</sup> Rosa Gaude Rodríguez.  
D.<sup>a</sup> María del Carmen Gómez-Tejedor Cánovas.  
D. Orlando Ricardo Guntiñas Tuñón.  
D. Daniel Gutiérrez Calvo.  
D. Remigio Hernández Morán.  
D. Eudoxio Hernández Ortega.  
D.<sup>a</sup> Angela Hernández Torcal  
D. Jesús de Hoz Bravo.  
D.<sup>a</sup> María Huerga Morán.  
D. Juan Jiménez Fernández.  
D. Jesús Lens Tuero.  
D. Jacinto Lerín Gavín.  
D. Constantino Longares Monreal.  
D. Pedro López Lloréns.  
D.<sup>a</sup> Felisa Marcos Sanz.  
D. Pascual Martínez Calvo.  
D. Alfonso Martínez Díez.  
D. Antonio Moñino García.  
D. Francisco Moreno Sáez.  
D. Anastasio Murica Valencia.  
D.<sup>a</sup> María Sol Nueda Guzmán.  
D.<sup>a</sup> María Nieves Ortega Hontana.  
D.<sup>a</sup> María Antonia Ozaeta Gálvez.  
D. Marceliano Pérez Fernández.  
D. Manuel Pérez González.  
D. Abilio Pérez Gutiérrez.  
D. José Luis Pérez Iriarte.

D. Emilio Pérez Sánchez.  
D. Benjamín Prada Lorenzo.  
D.<sup>a</sup> Margarita Ramírez -Montesino Vizcayno.  
D. Benigno Rey Aparicio.  
D.<sup>a</sup> María Rico Gómez.  
D. Angel Rodríguez Carrasco.  
D. Arturo Rodríguez González.  
D.<sup>a</sup> Esperanza Rodríguez Monescillo.  
D. Enrique Roquet Llovera.  
D. Jaime Rossich Franquesa.  
D.<sup>a</sup> Elisa Ruiz García.  
D. Germán Salgado Hervella.  
D. Manuel Sánchez Artilés.  
D.<sup>a</sup> Angeles Sánchez García.  
D.<sup>a</sup> Rosario Sánchez Redondo.  
D.<sup>a</sup> Teresa Sempere Carreras.  
D. Raúl Souto Castelo.  
D.<sup>a</sup> Felisa Urtiaga Fernández.  
D. José María Urrutia Salsamendi.  
D. Juan Valero Garrido.  
D.<sup>a</sup> María del Carmen Vigil y Vázquez-Prada.  
D. Francisco Vilaplana Llopis  
D.<sup>a</sup> Mercedes Vilchez Diaz.  
D.<sup>a</sup> María Teresa de Villalobos Martínez-Pontremulí.  
D. Gonzalo Yélamos Redondo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se eliminan varias plazas del Rectorado de Madrid del concurso-oposición a Escuelas Maternales y de Párvulos convocado en 6 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 21).*

En la relación de vacantes a proveer en el concurso-oposición a Escuelas Maternales y de Párvulos convocado en 6 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 21) figura en el Rectorado de Madrid varias plazas que no corresponde su provisión al citado concurso-oposición por hallarse cubiertas en propiedad.

Esta Dirección General de Enseñanza Primaria ha resuelto:

Primero.—Eliminar de la relación de vacantes en el Rectorado de Madrid las plazas que a continuación se indican: Bolaños de Calatravas (Ciudad Real), párvulos, Agrupación Escolar mixta número 2; Daimiel (Ciudad Real), la vacante anunciada; Villaluenga (Toledo), Unidad Escolar de Párvulos Agrupación «Juan Perales», una de las dos vacantes anunciadas.

Segundo.—Las vacantes que se eliminan se computarán con un número igual de plazas «sin destino», con lo que el número de las mismas no resulta disminuido.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años. Madrid, 11 de junio de 1966.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y señor Presidente del Tribunal del concurso-oposición a Escuelas Maternales y de Párvulos.—Rectorado de Madrid.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Ayudante Técnico de primera y otra de Ayudante Técnico de tercera*

Previa la autorización de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, según se establece en el Decreto 145/1964, de 23 de enero, y de conformidad con lo que dispone el artículo 82 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas y el Decreto de 10 de mayo de 1957, se convoca concurso para cubrir una plaza de Ayudante Técnico de primera y otra de Ayudante Técnico de tercera en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», con destino inicial en Madrid, dotadas, la primera de ellas, con el haber de 60.000 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias, la gratificación complementaria de 21.200 pesetas anuales y las especiales que procedan por dedicación exclusiva u otras reglamentarias, y la segunda, con el haber de 45.000 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias, la gratificación complementaria de 15.300 pesetas anuales y las especiales que procedan por dedicación exclusiva u otras reglamentarias.

La fase de oposición comprenderá tres ejercicios eliminatorios: uno escrito, otro de carácter práctico y el tercero sobre los méritos que alegue cada opositor.

El concurso se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el mismo se requiere:

a) Para la plaza de Ayudante Técnico de primera:

Ser español, varón y no haber cumplido los cuarenta y cinco años dentro de 1966.